

### **Piden Congreso agilizar y eficientar procesos de estancia transitoria infantil**

- *Al instalar una mesa de trabajo se busca proporcionar atención óptima a albergados en el CETNN, agilizar su situación jurídica y en su caso la adopción*

**28.02.24.** Con el objetivo de revisar la situación jurídica, administrativa y presupuestal del Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas (CETNN), dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), el Congreso local solicitó instalar una mesa de trabajo con diversas autoridades de la capital.

La proposición con punto de acuerdo de la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) tiene como fin proporcionar atención óptima a las niñas y niños albergados en ese centro, así como agilizar su situación jurídica y su adopción dado el caso.

Por ello, se exhorta al jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama; al encargado de despacho de la FGJCDMX, Ulises Lara López; y a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, para que en el ámbito de sus competencias instalen dicha mesa de trabajo interinstitucional.

La legisladora Sierra Bárcena expuso que se debe “procurar un presupuesto específico, etiquetado y auditable, que garantice una estancia digna, asignar personal multidisciplinario especializado suficiente para la atención de niñas y niños, tanto en el centro como en la agencia 59 de la fiscalía”.

También planteó que se deben instrumentar programas permanentes de reinserción para las y los adolescentes que ingresan al centro siendo niñas y niños como víctimas de delito; y recordó que las medidas de protección diferenciadas son parte del deber de la protección del Estado, orientadas al principio del interés superior de la niñez.

En el documento presentado se expone la problemática de este espacio, el cual sólo debe de ser transitorio y cumplir su función como refugio temporal, en tanto la niña o niño se reintegra a su familia; no obstante, su estancia se prolonga debido a cuestiones jurídicas, presupuestales y administrativas, aunado a que no se cuentan con las condiciones óptimas para su atención.

Se indica la carencia de un presupuesto propio, por lo que se opera con recursos destinados a la atención a víctimas; y existe el riesgo de que se repliquen o ejerzan conductas violentas aprendidas por los menores en el contexto familiar.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA *"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

Además, existe un alto índice de probabilidad que la niña o niño crezca con problemáticas psicológicas y sociales que impidan su óptimo desarrollo, por ello los albergados en estos centros deben tener acceso a herramientas que les permitan "llevar a cabo su proceso de reinserción".

Conforme a datos del INEGI, se recuerda que más de un millón 600 mil menores de edad viven en la capital sin sus padres, debido a su fallecimiento, privación de su libertad, desaparición, emigración de sus progenitores, entre otras circunstancias, dejándolos al cuidado de familiares o en situación de abandono.

De acuerdo con la Dirección de Estadística del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de mil 247 solicitudes de adopción en la CDMX, sólo fueron concedidas 440, es decir, tan sólo 35 por ciento de las peticiones; y de este total, 10 casos fueron de adoptantes internacionales.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO